JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), junio dieciséis de dos mil veintitrés

Radicado 05001 31 10 002 **2022-00450** 00

Vencido como se encuentra el término del emplazamiento del señor **JULIAN ANDREI JIMENEZ LAVERDE**, realizado en el registro nacional de personas emplazadas, sin que éste compareciera al proceso, procede el despacho a designarle Curador Ad-Litem, para que lo represente dentro del presente trámite, para tal acto se designa al doctor LUIS HENRY GUEVARA TORRES con C.C. 14.274.045 y T.P. Nro. 324.583 del C. S. J., quien se ubica en la Carrera 56 A Nro. 52 A - 14. Medellín. Antioquia. Celular: 350 654 77 87. **Email**: jurídico.g@hotmail.com

Lo anterior, de conformidad con el artículo 108, inciso 7°, en armonía con el artículo 48, numeral 7°, ambos del Código General del Proceso.

Remítasele el link del expediente al Profesional del Derecho designado.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-